



## DESARROLLO

Acuerdo Plurianual 2018-2020 firmado por **UGT** junto con CCOO, CSIF y SL

**SUPRESIÓN OBLIGATORIEDAD TURNO DE SÁBADOS**  
Y CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO SOBRE PERSONAL OFICINAS  
*“cuando el incumplimiento pasa a ser tomadura de pelo”*

Hoy **18 de mayo**, **UGT** y **CCOO**, hemos remitido al Presidente de Correos una carta conjunta en la que le exigimos, en base al Acuerdo Plurianual 2018-2020 firmado con las OOSS, el inmediato cumplimiento de su compromiso para la supresión del trabajo en sábados. Conviene recordar que, el pasado 20 de febrero en la reunión de la Comisión de Empleo Central, la Dirección nos trasladaba que ya tenía operativo el sistema para aplicar los términos del Acuerdo en cuanto se publicase el Real Decreto que lo habilitase, respecto del que informaban ya había pasado el trámite del Consejo de Estado. Un Acuerdo que, según el Señor Serrano, *sería implantado en el primer cuatrimestre de 2020*. Lo cierto es que, una vez más, se está incumpliendo un compromiso, que además parece haberse quedado en el olvido ya que no hemos sido informados ni tan siquiera del resultado de la precipitada encuesta lanzada por la empresa para la voluntariedad. No se nos han querido dar a conocer aspectos como son la distribución de la jornada de los no voluntarios y el tiempo de descanso de los voluntarios, el modelo de contratación eventual si fuera necesario o definir la situación de los mandos intermedios entre otras cuestiones tal como denunciaba UGT en comunicados anteriores.

Son ya muchos los “*compromisos*” incumplidos sobre la supresión del turno obligatorio de sábados. Desde que se concretó en el Acuerdo Plurianual en diciembre de 2018, llevamos casi un año y medio de retrasos y de incumplimientos por parte del presidente Señor Serrano. Porque fue el propio Señor Serrano el que, de una manera formal, explícita y por escrito, afirmó hace cinco meses que haría “*personalmente*” todo lo posible por agilizar la supresión de sábados. Este incumplimiento REITERADO no puede sino considerarse como un jalón más en su historial de vendehúmos en Correos.

Pero lo grave no es solo el incumplimiento (el último compromiso fue el 16 de Diciembre de 2019) lo más serio y lo más grave es que ya resulta una tomadura de pelo sin parangón hacia los sindicatos en su conjunto y hacia los trabajadores afectados, que están en su derecho a tener unas expectativas que el propio Señor Serrano ha venido alimentando una tras otra, en una huida hacia adelante absolutamente indecente. ¿Qué ha pasado con la modificación del RD de jornadas especiales para incluir en su ámbito a correos? ¿Cuál ha sido el dictamen del Consejo de Estado? ¿Qué gestiones ha hecho Correos para sacar adelante el asunto y materializar un compromiso adquirido en Diciembre de 2018?. El esfuerzo de corresponsabilidad que hemos hecho los sindicatos en este asunto ha sido despreciado de forma intolerable por el Señor Serrano al que parece que le interesa más el CORTE del último proceso de Consolidación o lanzar anuncios de publicidad por doquier gastándose un pastón (que le niega al personal de sábados entre otros) que la conclusión de un tema que ya huele a podrido de tanta mentira y demagogia Presidencial.

Correos tiene que concretar ya los pormenores de la eliminación del turno obligatorio de sábados, y además, ahora que “*desescalamos los sábados*”, tiene que empezar a PAGAR las horas de sábados a 7,75 €, y pagar todos los ATRASOS acumulados desde el 1 de julio de 2019 por la diferencia. Para **CCOO** y **UGT** no puede haber más excusas. La prolongación de este problema es ya una cuestión de dignidad. Es insostenible seguir echándole la culpa a todo el mundo mundial y no mirarse al espejo. En política prometer cíclicamente, cada tres meses (desde hace 17 meses) una solución, puede ser voluntarismo, pero en Correos, en el tema sábados, no. Aquí a eso se le llama tomar el pelo.

Para **CCOO** y **UGT** no puede haber más excusas de mal pagador. Le recordamos al Señor Serrano que la solución al problema del turno obligatorio de sábados quedó cerrada en la negociación, y que en caso de no cumplir lo acordado, nos obligaría a ambos sindicatos a tener que plantearnos denunciar la situación ilegal de horarios y turnos por incumplimiento de los descansos legales. El desastre de la gestión de la crisis sanitaria en Correos, por mucho que se oculte con publicidad y autobombo, está ahí y quedará para la historia. A este paso el récord de incumplimientos y tomaduras de pelo, también.

**Madrid 18 de mayo de 2020**